



Municipalidad de Corral de Bustos Ifflinger

Departamento Marcos Juárez
Provincia De Córdoba

DEPARTAMENTO EJECUTIVO **DECRETO N° 118/2017**

VISTO:

La nueva solicitud efectuada por Nota ingresada por Mesa de Entrada Municipal en fecha 15/02/2016, suscripta por la Agente Municipal MARIN, Carolina Paola DNI. N° 23.836.737 - Legajo 308, por la que solicita renovación de la licencia sin goce de haberes por un nuevo periodo de tres (3) meses.

Y CONSIDERANDO:

Que el Personal MARIN, Carolina Paola se desempeña desde el 01/02/2006 como personal municipal, y en la actualidad como personal administrativo en el área Acción Social (Centro Asistencial Ifflinger)

Que corresponde en esta instancia aceptar esta nueva licencia sin goce de sueldo solicitada por el Agente MARIN, Carolina Paola DNI. N° 23.836.737;

POR TODO ELLO:

De conformidad a las normas legales citadas supra y en uso de las atribuciones conferidas en el Art. 42 inc 14° de la Carta Orgánica Municipal.-

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE CORRAL DE BUSTOS-IFFLINGER DECRETA:

ARTÍCULO 1°: AUTORIZAR a partir del día 19 de FEBRERO del año 2016, Licencia sin Goce de Sueldo al agente MARIN, Carolina Paola DNI. N° 23.836.737 y por el período de tres (3) meses.

ARTÍCULO 2°: NOTIFÍQUESE, a la Oficina de Personal, Contaduría y al interesado a sus efectos.-

ARTÍCULO 3°: EL presente Decreto será refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno, Sr. Secretario de Hacienda y el Sr. Fiscal de Estado Municipal.-





Municipalidad de Corral de Bustos Ifflinger

Departamento Marcos Juárez
Provincia De Córdoba

ARTÍCULO 4º: COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, DESE AL REGISTRO MUNICIPAL Y ARCHÍVESE.-

Corral de Bustos-Ifflinger, 26 de Diciembre de 2017.-

Pje. Int. Dr. Juan Pérez Crespo 127 (X2645CMA)
Telefax (03468) 429621 / 22
municipalidad@corraldebustos.gov.ar
www.corraldebustos.gov.ar

